



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten retrasos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 2.º y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUD, 55.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de La Paz.

Madrid 30 setiembre 1873.

Jamás como en la ocasión presente, que nos hallamos con gravísimos peligros para la libertad y el orden, era necesaria la inteligencia y unión de los partidos que, antes que una bandería representen un díquio que impide el desplazamiento general que por todas partes aumenta, y leye el triunfo de la libertad y la seguridad individual sobre el absolutismo y la demagogia, que vienen minando los cimientos de la sociedad.

Pero lejos de esto, lo que desgraciadamente se observa es, nuevos fraccionamientos en esos partidos en los que la patria pone su confianza como tentativa de sus penas, rivalidades impropias de co-acuerdos que representan, al igual que antagonismos y reproducción de odio que atañen a convencer más y más las heridas de que nos distinguen. Los que habían llegado a creer que por conseguir el imperio del orden y sacar a salvo los intereses sociales, los partidos de la revolución de setiembre consideran sus diferencias para librarse la obra común de los riesgos a que sus enemigos les exponen; han sufrido un terrible desengaño de que ha de costar gran trabajo sacarlos.

Continúan reuniones vienen celebrando estos días los partidos de la revolución, al objeto, dice, de suavizar sus esfuerzos para conciliar con la insurrección carlista y la carlista librando a la patria de este estadio de cosas, vergüenza de la civilización; todos se manifiestan decididos a hacer el sacrificio de sus resultados y olvidando sus diferencias reunirse en una sola aspiración.

Desgraciadamente y lejos de eso, lo que viene siendo el resultado de esas reuniones es nuevos fraccionamientos, más de relieve la intransigencia y exclusivismo entre ellos, y el tristísimo especialelante al país, de que partidos que ofrecieron salvarle contribuyeron a asentar el momento de su ruina.

Por este camino la obra de la revolución tan terriblemente combatida por sus enemigos, caerá empojada definitivamente por los mismos que la levantan.

Los radicales, agrupación política que empezó a descomponerse desde que dejó de tener participación en el poder, dando al país el triste espectáculo de quien no tiene más fin que ocupar los esferos del gobierno y obra siempre segura de que se le aproxima o se le aleja, hoy aparece con nuevos fraccionamientos, que la opinión pública juzga como obedeciendo a móviles nada grandes ni patrióticos.

Pero si esta conducta es siempre censurable en partidos que tienen de resolver problemas de gran trascendencia política y de respetables intereses sociales, lo es mucho, mas cuando estos han dado prueba de que saben apagar odios y olvidar rencores que son siempre mezquinos ante la rutina de hostilidades que ellos mismos iniciaron.

Los hombres que componen el gran partido constitucional, si bien descontando parcialidades excepcionales, no han estado al presente al nivel de su misión al proponerse reconstituir todos los partidos liberales; no siendo capaz ningún partido por sí solo y prescindiendo del concurso de los que le son afines de salvar la crisis española porque el país atraviesa ningún partido por sí mismo.

Los grandes intereses que hay que salvar, aconsejan que el mejor, por el momento, sea el de la negociación de partidos, buscando cada cual el acuerdo de las posiciones comunes, consiguiendo aquello que quiera, pero el acuerdo si queremos conseguir el triunfo. En honor de la justicia, sin embargo debemos decir que el apóstol liberal conservador en el que aparece con más miembros de alta talla política que se manifiestan partidarios decididos por una formosa conciliatoria, esto en razón de que la república de orden no corresponde a su apoyo que lo están prestando.

Los grandes intereses que hay que salvar, aconsejan que el mejor, por el momento, sea el de la negociación de partidos, buscando cada cual el acuerdo de las posiciones comunes, consiguiendo aquello que quiera, pero el acuerdo si queremos conseguir el triunfo. En honor de la justicia, sin embargo debemos decir que el apóstol liberal conservador en el que aparece con más miembros de alta talla política que se manifiestan partidarios decididos por una formosa conciliatoria, esto en razón de que la república de orden no corresponde a su apoyo que lo están prestando.

Entonces hay las ambiciones políticas, si bien por las pocas que creyeron se observa que los carlistas llevan continuas batallas por nuestros héroes soldados, encubriendo muerto el comportamiento de los voluntarios de Valencia que han puesto en completa dispersión a la facción carlista que se ha corrido hacia el Maestrazgo. El resultado final es que el 20 de octubre a las 7 ha fundado en Valencia el avisador de guerra francés Leveuge.

Hé aquí el telegrama de felicitación dirigido a Alicante por el Sr. Somoza:

Murcia 20.—Gobernador al gobernador.

El vecindario de Murcia, el personal de este gobierno, centros liberales,

administración y políticos, felicitan a ese

Se han celebrado en París con asistencia de comisiones de cuerpos científicos y poetas las exequias del difunto D. Santiago de Oñate —C.

LA PAZ DE MURCIA.

Hé aquí la reseña que hace «La Política» de la reunión celebrada en casa del Sr. Tapeta, por el partido constitucional:

Después de un largo debate, en que se trató de la cuestión de alianza con el partido radical, propuesta al duque de la Torre por una comisión de ese partido, se votó en sentido negativo, fundándose este acuerdo en que admisiva sería despertar desconfianzas en un gobierno al que se ha ofrecido sincero apoyo.

El partido constitucional, según el texto de su acuerdo, no levanta ninguna nueva bandera, y ratifica el ofrecimiento de su coherencia desinteresada y resuelta al ministerio actual para reorganizar sólidamente el ejército, para hacer éste y para garantizar todos los altos intereses nacionales, tan rudamente combatiéndolos en estos últimos tiempos por la demagogia roja y por la demagogia blanca.

La junta directiva ha acordado, además, llamar a su asiento a los diputados actuales del partido constitucional y a los ex-diputados que pertenecieron a ella durante la última legislatura.

Algun orador de procedencia progresista creía que no debía hacerse este nombramiento por haber tomado estos diputados asiento en estas Cortes sin sujeción previa del partido; pero el señor Rivero Ortiz ha sostenido energicamente la opinión contraria y hechola triunfar por unanimidad.

En un debate incidental, el duque de la Torre ha manifestado la satisfacción con que había visto el nombramiento del marqués del Duero para el mando del ejército del Norte y el del marqués de la Habana para la capitán general de Cuba, añadiendo que él no aceptaría, bajo ningún concepto, el primero de los expresados cargos, para el cual crece más indicado que nadie al capitán general D. Manuel de la Concha.

Tales son los acuerdos tomados y las declaraciones hechas en la indicada reunión, y que no podemos juzgar a la hora avanzada en que llegan a nuestra noticia.

Ayer tarde compramos el siguiente telegrama del ministro de la Gobernación que se publicó por «Boletín extraordinario»:

«El general Caballos se ha hecho cargo ayer del mando en jefe del ejército que sitúa en Cartagena.

La situación de esta se hace cada día más insostenible.

Las deserciones de aquella plaza al campo sitiador son cada vez más numerosas.

Del cuerpo de artillería solo quedan 12 soldados dentro de Cartagena.

Batallón insurrecto de Mendigorría ha pretendido sublevarse por la escasez de raciones y faltas en el pago de sus haberes.

La inmensa mayoría de los rebeldes quieren rendirse al propósito que solo impiden los presidiarios de mayor condena y una compañía del batallón de Guipúzcoa que resisten la idea de entregar la plaza.

Al regresar a ella las fragatas que bombardaron a Alcañiz, se produjo en los insurrectos un gran pánico; para evadirlo esperaban que les trajeran grandes recursos, se encontraron con que venían con aviones y algunas bajas y en completa derrota.

Estos sucesos han hecho más grava aún el estado de disoluto en que se encuentra Cartagena; estado que ya le permitirá a la apoderada resistencia débil y pésima hasta que el ejército real recobre dicha plaza.

De las provincias invadidas por los carlistas, se tienen algunas noticias de escasas cifras; que las personas carlistas han enviado ya donativos tan importantes consistentes en piezas de lienzo y otros objetos.

El conocido Almen-Till con su señora tomará parte en la función que se verá el domingo en la plaza de toros, pidiendo y banderillando un bravísmo toro.

Hé aquí el telegrama de felicitación dirigido a Alicante por el Sr. Somoza:

Murcia 20.—Gobernador al gobernador.

El vecindario de Murcia, el personal de este gobierno, centros liberales,

administración y políticos, felicitan a ese

heroico pueblo, al ejército, voluntarios de la república y cuerpo de artillería que tan dignos son, han hecho de las glorias de su patria.

X 28 entraron en Alcañiz 25 carlistas prisioneros hechos en las inmediaciones de Monóvar por la columna de carabineros y guardia civil que salió el día anterior. Entre los prisioneros quedaron heridos.

En los pueblos de Santa Fe, San Juan y Muchamiel, los vecinos y mil familias de Alicante que se encontraban allí emigrados, hicieron durante el bombardeo rogativas en los templos imprimiendo en favor de los defensores de Alicante la Misericordia Divina.

Ayer no solo se atrasó la publicación de nuestro periódico por el retraso con que llegó el correo de Madrid, no alcanzando por esto la salida del tren corrido ascendente al que también tuvimos que privarnos en hoja por no haber recibido el paquete de las páginas que nos envían de Madrid, la cual ademas de perjudicar a nuestros lectores gravaba nuestros intereses, por cuya motivo creamos nos dispensaran una saña que por ambos motivos nos habrían alargado no ocurriría.

También parece que algunos jefes de los más caracterizados de los insurrectos tienen tomada casa en Argel, para cuando las tropas del gobierno les obliguen a salir de aquella plaza.

El general Ceballos se halla ya frente a Cartagena.

El brigadier Calleja desde La Palma comunica que las partidas de reconocimiento han rechazado a los insurrectos, que a su vez pretenden verificarlo por el finco y vanguardia correspondiente.

Ha llegado a Cartagena las fragatas insurrectas para reponerse de grandes averías que han sufrido, pero es de suponer que la próxima llegada a aquellas aguas de la Almansa y la Vitoria no les permita continuar su obra de ruina y destrucción.

La insurrección cantonal agoniza.

El corresponsal de Aguilas de nuestro colega «El Popul» le dirige desde Lorca con fecha 26 la siguiente carta:

«Señor Director de «El Popular».

Muy señor mío: Toda la población de Aguilas, unos 3,000 vecinos, la hemos abandonado, buyando a los pueblos del interior, pues ni aun en el campo nos creamos seguros.

La mayor parte nos hemos refugiado en Lorca, pueblo sumamente hospitalario, y en el cual estamos sumamente libres de una invasión de los barbáres cantonales de Cartagena. Todo el pueblo de Lorca, sin distinción de clases, edades ni sexo, está dispuesto a impedir que penetren en él ni uno solo de los insurrectos de Cartagena.

Esta emigración en masa de la población de Aguilas ha sido motivada por el rumor espardido de que los buques piratas volvían de nuevo a nuestra insurrecta villa, a concluir de saquearla por completo, y como sabemos por experiencia que ninguna protección habían de prestarnos las escuadras extranjeras, hemos dejado que nos podíamos, sin embargo, salvado lo que la podíamos, ha ido a otras poblaciones a vivir en ellas cuando menos la seguridad personal que no tiene en su propia casa.

Sin embargo, V. no sabe, señor Director, cuantos perjuicios y cuanta es la pérdida de intereses que nos ocupa esta emigración forzosa, a que las circunstancias nos obligan.

A la tarde de la madrugada del 28 fué desaparecida Valencia por sospechas un individuo que luego ha resultado ser uno de los insurrectos de Cartagena escapado de aquella plaza.

Incansable en sueldo en bien de la humanidad, reunió la junta de sanidad y expuso la situación efectiva de dicho pueblo se acordó exaltar la caridad pública, dando resultados tan favorables que dos personas carlistas han enviado ya donativos tan importantes consistentes en piezas de lienzo y otros objetos.

El conocido Almen-Till con su señora tomará parte en la función que se verá el domingo en la plaza de toros, pidiendo y banderillando un bravísmo toro.

Hé aquí el telegrama de felicitación dirigido a Alicante por el Sr. Somoza:

Murcia 20.—Gobernador al gobernador.

El vecindario de Murcia, el personal de este gobierno, centros liberales,

administración y políticos, felicitan a ese

hasta Dolores y Cabezo de Aza, y el viernes a las ocho de la noche rompieron el fuego de cañón sobre la plaza, arrojandole unas 200 granadas. La plaza contestó desde la puerta de Madrid a la de S. Joaquín, lo propio que los castillos bajos y la Atalaya, con dos tiros. La puerta de Madrid disparó cuatro bombas y algunas granadas conciplotas.

En medio de una noche oscura, las detonaciones de artillería y las de la plaza causaban horror y angustia, y el ánimo y la exactitud éstos hacen que sea digna de figurar en la colección de cualquier curioso amante de las artes que quiere tener en un cuadro el recuerdo de los tristes murcianos.

A la reunión que celebraron en casa del Sr. Tapeta los individuos de la junta directiva del partido constitucional, corrieron los señores duques de la Torre, Segura, Tapeta, Santa Cruz, Rivero Ortiz, Alonso Martínez, Utrera, Alarcón, Gamero, De Blas, Balaguer, Gómez, Alonso Gutiérrez, Barrios, Rey, Fernández de la Hoz, Ríos de Oñate, Montijo y Roldán, Alarcón, Guillot, Ruiz y Muñoz.

La «Bandera Española», periódico de procedencia radical, de la vís de alerta a sus amigos políticos con motivo de la reunión celebrada en casa del Sr. Montesinos.

Haciendo el juicio de esta reunión, la condena clara y explícitamente, tiende en ella a la aspiración y los trabajos de aquellos conciliadores de las partidas que dentro de la república eran la garantía de orden para el país y a cuyo grupo suele principalmente dedicada su clausura.

Se confirma la noticia de que Paul y Angélica se halla en Cartagena.

Dicen los periódicos de ayer, que en poder del gobierno existen muchos y variados detalles relacionados con la insurrección carlista, que arrojan mucha luz sobre los elementos de que dispone los partidarios de D. Carlos.

Están entre estos misteriosos datos los relativos a las connivencias con los cantonales y los intransigentes?

8. Novedad en bizcochos. Se ha puesto en boga actualmente entre la buena sociedad de Londres obsequiar a sus visitas al mismo tiempo que el té, con los bizcochos de Revalenta Arábigo, fabricados por la casa Du Barry y compañía de Londres; dicha casa nos anuncia la llegada a Madrid de algunas cajas de este nuevo artículo de consumo.

Para asegurar la conservación de estos bizcochos en todos sus climas, se hacen sin mantequilla, leche, ni huevos, resultando algo más duros que los bizcochos comunes, pero evitándose de este modo que se pongan rancios que los otros, en cambio se desfaten con gran facilidad en la boca, y se pueden comer en todo tiempo, secos o mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Refrescan la boca y el estómago, quitan las náuseas y los vomitos, tanto a las enfermazadas, como a los que viajan por mar; hacen desaparecer toda irritación y olor a fiebre al levantarse, así como el que dejan algunos platos comprometidos; las cebollas, los ajos, etc., los bebidas alcohólicas y aun el tabaco. Además de mejorar el sueño, el apetito y la digestión, son muy nutritivos que la carne, dan una sangre pura; firmeza en los tejidos y fortifican a las personas más débiles. Son inestimables para los que van de viaje o no tienen oportunidad de preparar comida.

Venden en cajas de 1 lib. 4 20 rs.; de 2 libras 6 34 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

Este exquisito alimento, diez veces más nutritivo que el chocolate ordinario, purifica la sangre, fortifica y tranquiliza los nervios y el cerebro, y vuelve a las carnes su firmeza. Como se prepara por medio de las harinas especiales de toda la parte ardiente que contiene el chocolate, es muy conveniente a las personas más delicadas, y los brotes de una constitución débil, hace además volver el apetito, la buena digestión y un sueño reparador, a los que se encuentran más débiles y aun a aquellos que no pueden digerir el chocolate.

Caja núm. 20,406.—Cádiz, 3 de junio de 1868.

Muy Sr. mío: Es una felicidad para mí poder participar V. que después de algunos años de dolores agudos y continuos en los intestinos y de insomnios, mi mujer se ha curado perfectamente por medio de nuestra incomparable Revalenta al chocolate. Nosotros nos encontramos, pues, muy reconocidos, y aprovechado esta ocasión para asegurar a V. mi más distinguida consideración.—Vicente Moyano.

Se vende en polvo, en cajas de hoja de lata, de 12 tazas, 12 rs

A NOTICIAS
DE LA
GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada del dia de hoy.

El comandante de la guardia civil de Roza (Aragón) dice que la partida Villalain, compuesta de 40 caballos, fué batida y dispersada con perdida de un oficial muerto, cogiéndola armas y monturas.

Valema.—El general en jefe desde la Palma dice que ha recorrido el campamento durante cuya operación el castillo de Atalaya lo hizo algunos días atrás: ha encontrado las tropas en buen estado de disciplina y con excelente espíritu militar.

Por la mañana se le presentó un artillero desertado de Cartagena diciendo que no

que la batallón de su ejército más que 12 individuos; que el batallón de Mendigorría intentó sublevarse anoche ó antayer noche por falta de pago y por la escasez de ración; que los presidiarios de dos ó más años de condición no han querido tomar parte; pero que los restantes, que son los más criminales, con una compañía de voluntarios de la Huerta de Galvea, son los que se oponen á la rendición, contentionando a los demás; que al regresar de Alicante las fragatas que lo bombardearon hubo gran pánico, pues esperaban grandes recursos, cuando solo traían averías y algunos heridos, y que en Cartagena la noticia de la devolución de las fragatas *Vitoria* y *Almansa*.

Ha llegado a Cádiz, procedente de Santander, el vapor correo *Isla de Cuba* con dieciocho prisioneros carlistas.

Ha salido de Cádiz para la Habana el vapor-correo, conduciendo cuatro jefes, cinco oficiales y 600 individuos de tropa del depósito de Ultramar.

La partida carlista levantada en las inmediaciones de Padul (Granada) ha sido alcanzada y dispersada por fuerza de la guardia civil, haciéndola cuatro prisioneros.

La partida carlista Villalain, después del encuentro en Bello, continúa sus operaciones reducida a 30 caballos, habiendo pasado ayer por Campillo de Aragón.

Son numerosas las deserciones que se cometen todos los días en la plaza de Cartagena, fugándose muchos individuos de los que se encuentran en aquella localidad al campamento de las tropas leales.

Según noticias que por conductor fide digno se tienen de Cartagena, la excisión aumenta entre los pocos elementos que de la insurrección cantonal quedan en dicha plaza. Las últimas salidas han sido hechas por los insurrectos que cesan a todo trance la rendición, quienes creían que demostrando así á todos la impotencia de ésta acelerarían al momento de la entrega.

Al regresar á Cartagena las fragatas insurrectas, se produjo un gran pánico entre los rebeldes, pues cuando esperaban que les traerían grandes recursos se encontraron con que venían otra, averías y algunas bajas.

El estado de disolución es por consiguiente completo; y la resistencia, si es que todavía ha en algunos los insurrectos de Cartagena tiene que ser muy débil.

Nuestro representante en Berlín señor Escosura, participa haber producido exce-

lente efecto las noticias de Alacante y Ber-

ga en la prensa de dicha capital y en la opinión de aquel país.

A la una de esta tarde ha salido de Bar-

celona coa dirección á Alicante la goleta

Rapet, con destino a Cucala.

Cucala, Valles y otros cabecillas se en-

contraron con fuerzas numerosas en Onda,

carca de Castellón. Todo el vecindario de

esta población está poseído del mayor en-

tusiasmo, hallándose dispuestos a la de-

fensa si son llamados.

El gobernador de Gerona, en nombre de

la diputación, en el de todas las autorida-

dades de aquella localidad y en el suyo, fe-

licita al Gobierno por los sucesos de Ali-

cante.

El gobernado de Castellón participa al

Gobierno haber sido recibidas con aplauso

por los habitantes de aquella capital

últimas disposiciones del Gobierno.

SECCION OFICIAL

Francisco Jérica, D. José Warleta, don Antonio Terry, D. Patricio Aguirre, don Julian Juárez, Dr. Jerónimo Marchón, D. Joaquín Rivero y D. Manuel Beldazaro.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

OPORTO 25.—Ha naufragado el vapor mercante *Ville de Lisboa*, salvándose la tripulación y los pasajeros.

PARIS 29.—La mayoría de los borbórtistas y todos los republicanos rechazan la alianza propuesta por *L'Avant National*. Ochenta y dos periódicos de provincias publican una declaración en favor de la monarquía tradicional.

PARIS 27.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 57 35.
El 4 1/2 por 100 id., á 81 75.
El 5 por 100 id., á 92 20.
El exterior español á 20.

El consolidado inglés á 92 7/46.

En el Bolán se han hecho: El exterior español á 19 3/4.

Según las últimas noticias del interior de Cartagena, recibidas por la Agencia Fabra, la fragata *Tetuan*, después de haber salido del puerto, volvió remolcada por el *Fernando el Católico* por no poder seguir su regreso á causa del mal estado de su máquina. Despues fué remolcada al siete, donde se trataba de repararla.

Se confirma la noticia, da que Paul y Angulo se halla en aquella ciudad.

Los insurrectos fijaban todas sus esperanzas del resultado de la expedición a Alpuente.

NUY-YORK 29.—Disminuye el pánico producido por la crisis comercial.

Corren rumores de que las tropas americanas han invadido de nuevo el territorio mexicano.

LONDRES 29.—Consolidados ingleses, á 92 3/4.

El exterior español á 19 3/4.

Dicece que el duque de la Torre verá con gusto (?) el nombramiento de general en jefe de las tropas del Norte, en favor del marqués del Duero.

El manqués no dice nada, pero aún no está nombrado para aquel cargo.

Los intransigentes, los radicales (quiéranlo creyera) y los conservadores, son los tres puntos negros que están acechando la situación actual.

Tan luego como se halle reunida la escuadra de que hablamos en otro lugar, parece que el general en jefe de las fuerzas, que han de operar contra Cartagena, indicará la conveniencia de un bloqueo, como medio seguro de que aquella plaza se entregue en un término dado. Esta medida ya encaminada á evitar la fusión de sangre y las numerosas victimas que inútilmente se harían en el caso de un asalto.

Al regresar á Cartagena las fragatas insurrectas, se produjo un gran pánico entre los rebeldes, pues cuando esperaban que les traerían grandes recursos se encontraron con que venían otra, averías y algunas bajas.

El estado de disolución es por consiguiente completo; y la resistencia, si es que todavía ha en algunos los insurrectos de Cartagena tiene que ser muy débil.

Nuestro representante en Berlín señor Escosura, participa haber producido exce-

lente efecto las noticias de Alacante y Ber-

ga en la prensa de dicha capital y en la opinión de aquel país.

A la una de esta tarde ha salido de Bar-

celona coa dirección á Alicante la goleta

Rapet, con destino a Cucala.

Cucala, Valles y otros cabecillas se en-

contraron con fuerzas numerosas en Onda,

carca de Castellón. Todo el vecindario de

esta población está poseído del mayor en-

tusiasmo, hallándose dispuestos a la de-

fensa si son llamados.

El gobernador de Gerona, en nombre de

la diputación, en el de todas las autorida-

dades de aquella localidad y en el suyo, fe-

licita al Gobierno por los sucesos de Ali-

cante.

El gobernado de Castellón participa al

Gobierno haber sido recibidas con aplauso

por los habitantes de aquella capital

últimas disposiciones del Gobierno.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del departamento del Ferrol el ca-

pitan de navío D. Vitoriano Sánchez.

Se nombra para este puesto al contra-

almirante D. Santiago Durán y Llire.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se nombra para este puesto al contra-

almirante de la Armada D. Jacobo Mac-

Mahon.

Se nombran jefes superiores de Admi-

nistración civil en el ministerio de Marina

los Sres. D. Gabriel Pita, D. José Osorio,

D. Balbino Sanchez, D. Juan Blasius

Basco, D. Tomás Tellerie, D. Cándido

Barrios, D. José Ochoa, D. Bartolomé Gó-

mez, D. Joaquín López, D. Francisco Javier de

Iglesias, D. Ignacio de Negri y Núñez, don

Manuel Fernández Cisneros, D. Manuel de

Bustillo y Pérez, D. Pedro Prado, D. José

José Hernández de Haro, D. José Prudencio

de la Santísima Trinidad, D. Aquiles Ocal, etc.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del departamento del Ferrol el ca-

pitan de navío D. Vitoriano Sánchez.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz el capitán de

navío D. Federico Lebater.

Se dispone cesar en el cargo de segu-

ndo jefe del arsenal de Cádiz

La invasión terminó embarcándose la junta, dejando en tierra a Bartomeu y su gente, y las doce de la noche, para quitarlos de encima, tuvimos que buscar marineros y lanchas que los conducieran a bordo.

No tengo noticias de que se hayan cometido excesos; todo se ha reducido a los 3.000 rr. y al tabaco secuestrado, más tres carneros y una vaca, café y arroz, que se les facilitó a las personas cautivas.

He aquí la historia íntima del desarme del cuarto batallón de voluntarios de Barcelona, según una carta de aquella capital que publicó un periódico de Reus:

«A consecuencia de los conciliábulos que celebraban en la exglesia de San Jaime los camonalistas, el 23 de febrero, pasó una comunicación secreta al gobernador para que procediera a la detención de los que fueran a pertenecer al ejército. El gobernador contestó veinticinco horas más tarde la disposición de la fuerza justa. Mando entonces la prisión los comandantes primeros y segundos del batallón del cuarto desarmado que presentó su dimisión. Los que se negaron rotundamente dimitieron. Un cuarto de hora.

Dicho y hecho: el alcalde los ha destituido y aquí ha sido ella. Según la ley no podía hacerlo, y esto les ha servido de base para armar una polvareda de dos mil demonios. Se reunieron en San Jaime unos 150 mozos crudos dispuestos a todo, y Buxó, Torner, Ugalde, Rossell y demás personajes han aconsejado que acudieran al gobernador contra esa medida ilegal. Buxó se frota las manos de gusto, pero Rossell, que lo arregla todo a medida de todos los gustos, ha tenido hoy una entrevista con el alcalde, y ha hecho presentar que había cometido una «ridiculidad», se ha avisado también con el gobernador, diciéndole que debía corregir a González.

En tanto la caja de la libertad presenta ese aspecto imponente de los días de revolución, los internacionaletas se agaban, el alcalde llamaba a los comandantes dándoles orden de que reunieran las fuerzas para que estuvieran preparadas a cualquier evento, y avisó a al general de las ocurrencias, el cual ordenó que las tropas se pusieran sobre las armas. Viene la noche y la plaza de San Jaime se ocupa da militarmente, y los grupos crecen, y los internacionaletas se cierran en su plaza, recibiendo parte y visita de los intransigentes e internacionaletas, y el alcalde se ve privado por disposición del gobernador de ocupar militarmente, como era su deseo, la iglesia de San Jaime.

Presentase en el gobierno y allí conviene en disolver el batallón antiguo sea pródigo en emplear la fuerza; pero en contiendas alrededor de la iglesia y acuerdos no dejar salir ni entrar a nadie; debidísimo mantiene procederse de grado ó por fuerza al desarme de dicho batallón. Los camonalistas en tanto estaban dentro en el principal tratándose como cuerpo de rey».

Y en esto tomó cartas en el asunto el general Turon, y el cuarto batallón de voluntarios de Barcelona fué desarmado.

A fin de deshacer los edificios de Bilbao que sirven de cuartel, haciendo lugar á la vez para los refuerzos que se esperan, se están construyendo barracones en el Matadero y el Morro para albergar á las fuerzas encargadas de la defensa de esos fuertes, estableciendo destacamentos en vez de guardias releyadas todos los días. En el Morro, donde se ha formado un pequeño pueblo, pues son varios los edificios de madera blindados de hierro, se está terminando la habitación para el gobernador del fuerte.

Dice el *Irurezeta* de Bilbao: «Los pasajeros que traían un vapor venido de Francia y desembarcaron en Santander, desembarcaron al siguiente día en este villa, después de dar una pequeña vuelta por la costa. Ocurrió primero la observación ó se hace cumplir rigurosamente. O es ó no necesaria para la preservación de la salud pública, como que no creemos se puede jugar, al mismo costo, al engañar al mal consiguiente precepto».

París—confirmarse las noticias que ayer publicamos relativas al cadáver encontrado dentro de un cofre en el hotel de Embajadores.

Las señoras que le festejan en su habitación, hijas de la difunta. Alcadáver se le dio ayer la autopsia, resultando que, según se dice, que el fallecimiento del señor por causas naturales.

Las hijas fueron enviadas a la cárcel de mujeres en calidad de detenidas, recogidas a última hora, que en breve serán puestas en libertad. Así lo opinó de público en diferentes círculos.

Ya están colocando en el local de la posición varios objetos del servicio de correos; entre ellos se cuentan un wagen al modo de una silla de postas, de cuatro asientos, para comparar los sistemas de locomoción antiguo y moderno.

Probablemente se dispondrá que el pañón expuesto también en el referido local, pueda utilizarse por el público para depositar la correspondencia.

Además del impuesto del año para otra transacción, parece que se va a proceder á la imposición de una contribución de guerra sobre los caballos y carros de lujo, y sobre los huecos de los edificios, excepto las tiendas, contribución esta ésta que se establecerá por los inquilinos.

Hablase anche de una nota recibida de los Estados Unidos y que dice: «relacionarse con los agentes de Cuba».

Yendo a los fundamentos que pue-

ner este rubro, se dice que se ha designado hacer notar la coincidencia de que dentro de la escena se presentan los derechos a impedir los bombardeos de Alicante, en donde se encontraban los que

Sres. Ceballos y Maisonneuve, estos mismos individuos, siendo el uno ministro de Estado y el otro capitán general de Cuba, se presentaron a proceder á la detención de los célebres falsificadores de billetes del Banco de Londres, apesar de no existir derecho de extradicción ni estar reconocido el Gobierno republicano, fundados en que la nación honrada debía cooperar en la captura de todo criminal.

Las noticias de Canarias que hemos recibido por el correo de ayer alcanzan al 23 de este mes. Los periódicos todos de aquellas islas dan las más satisfactorias noticias de su estado sanitario. Los *Suplementos* del 23 publican el movimiento del registro civil del juzgado municipal de Santa Cruz de Tenerife durante la semana que pasó que fue: 10 nacimientos, un matrimonio y tres defunciones.

El *Deutsche Almanach* llama la atención de las autoridades sobre los insaculados permanentes que suelen ser muchas familias forasteras establecidas en aquella capital con motivo de la feria, y de expedientes de los mozos de la marina, habiendo familia que lleva el apellido de Albacete sin la grata que se le denuncia, a pesar de que el *Bulletin officiel* manda que lo fueran en el término de dos días.

Dícese que serán procesados los voluntarios del batallón de la Latina que dieron hechos de días graves a sus vecinos, y que el asunto no tendrá otras consecuencias.

Noticias de las materias contenidas en el número quincuagésimo quinto de *La Defensa de la Sociedad*.

Sección doctrinal.— La democracia cristiana, introducción al tomo cuarto de *La Defensa de la Sociedad*, por D. Carlos María Perier.— La tradición de los pueblos, por D. José Leopoldo Feu.— A los poetas, por D. Vicente Barrantes.

Sección histórica.— Doble congreso internacional de Ginebra. (Sexto de los generales).— Más sobre el congreso internacional de Ginebra. (Reseña publicada por *La Federación de Barcelona*, periódico internacionalista).— Carta de los internacionaletas norteamericanos á los de España.

Crónica y variaciones.— Advertencia de un padre de familia, por D. Mateo Soler.— Crípticas en la *Madre nostra*, por Chatelain.— Historia del diluvio escrita en ladrillo.— Excesos vándalicos en la provincia de Cádiz.— Advertencia sobre *La Hoja Popular*.

ORDENANZA

para la formación régimen, constitución y servicio de la Milicia nacional local de la Península e islas adyacentes, de 14 de Julio de 1822, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de Septiembre de 1873.

(Continuación.)

Art. 43.— No se obligará á los cabos á dar avisos ordinarios del servicio sino en los pueblos pequeños, ó en aquellos donde no pueda proveerse de citadores asalariados ó otros medios. Pero en todo caso de alarma, servicio ordinario ó extraordinario, será de su cargo avisar á todos los individuos de su escuadrilla.

Art. 44.— Como podrá haber dos ó más milicianos en una casa, se procurará que el servicio que les corresponda le hagan en distintos días para evitar los perjuicios que podrían resultar de abandonar fosiles y demás intereses ó negocios particulares.

Art. 45.— El servicio en esta milicia no es motivo para que los individuos de ella que sirvan alguna corporación literaria dejen de contribuir á las universidades ó establecimientos de enseñanza en que reciben educación.

Art. 46.— Tampoco será impedimento para que el individuo se ausente del puesto de su comandante para sus negocios particulares, debiendo en este caso avisar á su jefe inmediato para su reconocimiento y no siendo la ausencia mayor de un mes, se le anotará el servicio que le corresponda durante aquella falta de per atrazo lo preste al regimiento.

Art. 47.— La milicia nacional no dará guardia de honor á los jefes ni á persona alguna por distinguida ó graduada que sea.

Art. 48.— En la plaza de armas, cuando la milicia no por falta de la permanente ó por ser necesario se impulse en las guardias puestas, estará á las órdenes del gobernador ó jefe militar; pero estos no podrán por la disposición de la milicia sino por consentimiento de los jefes.

Art. 49.— Siempre que para cualquier acto del servicio se requiera fuerza de la milicia local y del ejército, tomará el mando el individuo más graduado de cualquiera de ellos, y en igualdad de grados el del ejército.

Art. 50.— Se procurará reducir á lo absolutamente indispensable el servicio de esta milicia, que por su naturaleza deberá consistir de demasiada fatiga que la distraiga de sus operaciones ordinarias.

Art. 51.— El alcalde comunicará directamente por medio de uno de sus ayudantes, la orden para toda la milicia local.

Art. 52.— Esta orden se distribuirá por el mismo, ayudante á los cuerpos de la milicia, anejo al sitio que tenga señalado el ayuntamiento, concurriendo á recibirlos en audiencia de cada uno por turno entre ellos, y las llevará á sus respectivos jefes para distribuirlos en sus corpos.

Art. 53.— Del mismo modo se recibirán y repartirán el santo y seña que se den en las plazas de armas por el gobernador de ellas. Pero en los pueblos donde no haya más tropa de servicio que la milicia local, remitirá este santo y la orden de solo el alcalde.

TITULO IV.

de la disciplina y sanciones.

Art. 54.— Se elegirán por el jefe entre los milicianos de cualquier grado los que

sean más aptos y suficientes para que den la competente instrucción á los nuevamente inscritos, quedando relevados de todo otro servicio.

Art. 55.— La instrucción de los nuevos milicianos se hará en los días festivos sin interrupción, y solo se ejecutará en otros días cuando ellos mismos se presenten voluntariamente á hacerlo para conseguir más pronto el conocimiento necesario.

Art. 56.— Una vez al mes cuando menos, y las demás que se estime necesarias, se harán ejercicios y siempre en días festivos, principiando por revisar las armas.

Art. 57.— Cuando en la milicia de algún pueblo no haya persona capaz de dar la instrucción, el ayuntamiento lo avisará á la Inspección para que ésta pida al comandante militar ó a quien corresponda las que necesite, bien de los retirados que hubiere en aquél pueblo, ó de los cuerpos militares más inmediatos.

Art. 58.— La milicia nacional local observará en sus servicios, maniobras y formaciones, el mismo sistema y táctica que usen los cuerpos de las diferentes armas del ejército permanente.

TITULO VI.

Subordinación y penas.

Art. 59.— Los jefes de esta milicia, cualesquier que fuere su grado, se concluirán como ciudadanos que mandan á otros ciudadanos.

Art. 60.— Para el mantenimiento de la disciplina, y con el fin de sostener el orden y la igualdad en el servicio, habrá cada batallón ó escuadrón, ó en cada cuerpo donde no llegue á aquella fuerza, una comisión que se llamará de subordinación y disciplina. Según se expresará más adelante.

Art. 61.— Los que faltasen, sea á la obediencia, sea al respeto debido á la persona de los jefes, sea á las reglas del servicio, serán castigados con las penas que se señalan en los artículos siguientes:

Art. 62.— El centinela que abandona su puesto, el que no avise cuando note su tumulto ó otro accidente importante, el comandante de un puesto que lo abandona también, ó no participa á los jefes los avisos de las centinelas, disponiendo éste tanto quanto estuviere á su alcance para mantener su situación ó disipar el tumulto, el que se retire del servicio sin consentimiento de los jefes, sufrirá la pena de tres meses de prisión.

Art. 63.— Si el centinela se dejase relajar por otro que no sea su cabo, ó quien el jefe lo hubiese dado á reconocer por tal, si no estuviere en actitud convenientemente, dejará el arma de su mano ó disipa este de su centinela, ó se aparta de su puesto de servicio.

Art. 64.— Si el centinela se dejase relajar por otro que no sea su cabo, ó quien el jefe lo hubiese dado á reconocer por tal, si no estuviere en actitud convenientemente, dejará el arma de su mano ó disipa este de su centinela, ó se aparta de su puesto de servicio.

Art. 65.— Todo miliciano de cualquiera graduación que en su servicio cometiere delito vergonzoso, por el que incurriese en pena corporal ó hiciese armas contra sus compañeros, y offendiere hechizo á su amigo ó enemigo, ó cometiere otro delito similar, quedará separado del cuerpo y entregado á los vigilantes competentes, sin que pueda volver á ser admitido ni que se le recobre los derechos de ciudadano.

Art. 66.— Todo defecto en la uniformidad ó en las armas y fornitruras, la falta de silencio y compostura sobre las armas, la deudor de sueldo posteriormente en el efecto, bajó su palabra de honor, y únicamente no obedece á las seis horas de intimarse, se empleará la fuerza para conducirlo. Pero si el delito por que se determinase la prisión fuere de gravedad, se le conducirá á él a suudiado decorosamente.

Art. 67.— Los oficiales, sargentos y cabos que desatendieren algunas de las formalidades de su ministerio serán amonestados la primera vez por sus jefes; y si reincidieren, sufrirán un arresto de dos hasta ocho días, según la importancia del caso.

Art. 68.— Si las faltas de estos fuesen de las que imposibilitan la ejecución del servicio, serán la primera vez reprendidos por el jefe superior ante el consejo de subordinación y disciplina; y en el caso de reincidencia perderán sus empleos, quedando en clase de mero miliciano, previa la competente justificación ante el mismo consejo.

Art. 69.— Los comandantes de guardias, puestos ó de cualquier servicio, que despidan la vigilancia de los centinelas, el arreglo de su tropa, el dar los avisos regulares ó extraordinares según las circunstancias, que toleren excesos de juegos, embriaguez ó otros semejantes que trastornen ó extorsionen á los oficiales, sargentos y cabos que despidan la vigilancia de los centinelas, ó hiciesen armas contra sus compañeros, y ofendieren hechizo á su amigo ó enemigo, quedará separado del cuerpo y entregado á los vigilantes competentes, sin que pueda volver á ser admitido ni que se le recobre los derechos de ciudadano.

Art. 70.— Si las faltas de estos fuesen de las que imposibilitan la ejecución del servicio, serán la primera vez reprendidos por el jefe superior ante el consejo de subordinación y disciplina; y en el caso de reincidencia perderán sus empleos, quedando en clase de mero miliciano, previa la competente justificación ante el mismo consejo.

Art. 71.— Si las faltas de estos fuesen de las que imposibilitan la ejecución del servicio, serán la primera vez reprendidos por el jefe superior ante el consejo de subordinación y disciplina; y en el caso de reincidencia perderán sus empleos, quedando en clase de mero miliciano, previa la competente justificación ante el mismo consejo.

Art. 72.— Si las faltas de estos fuesen de las que imposibilitan la ejecución del servicio, serán la primera vez reprendidos por el jefe superior ante el consejo de subordinación y disciplina; y en el caso de reincidencia perderán sus empleos, quedando en clase de mero miliciano, previa la competente justificación ante el mismo consejo.

Art. 73.— Si las faltas de estos fuesen de las que imposibilitan la ejecución del servicio, serán la primera vez reprendidos por el jefe superior ante el consejo de subordinación y disciplina; y en el caso de reincidencia perderán sus empleos, quedando en clase de mero miliciano, previa la competente justificación ante el mismo consejo.

Art. 74.— Si las faltas de estos fuesen de las que imposibilitan la ejecución del servicio, serán la primera vez reprendidos por el jefe superior ante el consejo de subordinación y disciplina; y en el caso de reincidencia perderán sus empleos, quedando en clase de mero miliciano, previa la competente justificación ante el mismo consejo.

Art. 75.— Los comandantes de guardias, puestos ó de cualquier servicio, que despidan la vigilancia de los centinelas, el arreglo de su tropa, el dar los avisos regulares ó extraordinares según las circunstancias, que toleren excesos de juegos, embriaguez ó otros semejantes que trastornen ó extorsionen á los oficiales, sargentos y cabos que despidan la vigilancia de los centinelas, ó hiciesen armas contra sus compañeros, y ofendieren hechizo á su amigo ó enemigo, quedará separado del cuerpo y entregado á los vigilantes competentes, sin que pueda volver á ser admitido ni que se le recobre los derechos de ciudadano.

Art. 76.— Si las faltas de estos fuesen de las que imposibilitan la ejecución del servicio, serán la primera vez reprendidos por el jefe superior ante el consejo de subordinación y disciplina; y en el caso de reincidencia perderán sus empleos, quedando en clase de mero miliciano, previa la competente justificación ante el mismo consejo.

Art. 77.— Los oficiales, sargentos y cabos que llegasen al sorteo de guardias ó otro servicio, los últimos después de las horas prefijadas, habrá de tomar de las que quedan; y llegando varios momentos á un tiempo, tan solo podrán sortear si lo que hubiere quedado.

Art. 78.— El oficial, sargento ó cabo que no estén al tiempo de ocupar sus puestos, antes de la salida de la parada ó distribución del servicio, los colocará el ayuntamiento en el paraje que juzgue más molesto, precindiendo del que los correspondía por sortejo.

Art. 79.— Al sargento ó cabo que no esté comandante, llegase insidia hora después de salir la parada ó el servicio, no se le permitirá ir á comer, ó si tardase media hora más de la concedida para comer, se le prohibirá ir á cenar, y si la tardanza fuese con este motivo ó otra hora cualquiera, sin justa causa ó licenciamiento del comandante, se le recargará una semana de órdea por cada media hora de falta, al menos que esta no exceda de tres horas, en cuyo caso se considerará como abandonado de guardia, y al comandante de ella dará los correspondientes partes al jefe del cuerpo.

Art. 80.— Cualquier comandante de guardia ó servicio que llegase media hora después de despachado, si fuese sargento ó cabo hará en pena dos semanas extraordinarias de órden; y los oficiales dos de inspección de sus compañías.

Art. 81.— Cualquier que cometiese injusticia en el arreglo del servicio dará motivo á que el agraviado se queje sucesivamente hasta el jefe superior, y á que si no le contemplase satisfecho, persiga su réplica, tangga el recurso al capitán de su compañía, siendo de ella el oficial, sargento ó cabo; ó á que el comandante, y de

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Anuncios: por un día, 10 céntimos; de peseta la linea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contaran por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Cándido mr. y s. Gerardo ab.

Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio en la parroquia de S. Nicolás.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 4
Trigo del país, de 10.50 a 13.00 pts.
Id. manchego, de 0.00 a 0.00
Cebada, de 1.87 1 5 23
Maiz, de 1.70 a 8.00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS	ENTRADAS	SALIDAS
mea de Madrid	11.30 m.	2.30 l.
— de Cartagena	12.30 m.	2.30 m.
— id. 2.0	3.15 l.	10.30 m.
— de Alicante	8.30 n.	1.1.
— de Lorca	9.15 m.	12.30 l.
Andalucía.		
La reja de 9 mañana á las 1 tarde.		
Tres cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.		

ANUNCIOS.

OCCUPACION UTIL.—Para una productiva se necesita en el establecimiento de LA PAZ un joven de 14 ó más años, trabajador y con personas que le garanticen.



EL AGUILA DE ORO.

Las circunstancias han hecho tratarla á esta capital el conocido establecimiento que con este título tiene en Cartagena el señor Galvacho, y esto mismo obliga á que la equidad sea para el comprador uno de los más principales atractivos.

Se ha establecido en los conocidos bajos de la casa de Marín Baldo, en la calle del Socorro, y en él se encontrarán gran surtido de géneros, con variedad, gusto y elegancia, todo lo que nos permite creer hará que las señoras que lo visiten queden altamente complacidas.

En el citado establecimiento se hallará un gran surtido de sedería, lanaería y lencería.

KENNISIA.
Generación incesante de los más variados dólitos de marcas.—Observeña de la despedida y las casas. Dólar general, en Madrid, Sra. L. Torrijo y C. Monasterio, Ed. Real Madrid. Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez Platero, 59.

DEUDORES

Establecimiento de LA PAZ.

D. Alejandro Isaac del Castillo, de Lorca, 493 rs. con 50 céntimos. D. Gregorio Deu, de Ceutí, 1.020 reales con 68 céntimos.

D. Mariano Costa á nombre del juzgado municipal de Fortuna, por 62 rs.

D. Luis Siboni, por 460 rs.

D. José Tomás López, de Villanueva, por 40 rs.

Ayuntamiento de Molina, por 81 reales.

Idem de Abanilla, por 228 rs. 80 céntimos.

D. Antonino de Ibarra, de Orihuela, por 27 rs.

D. José Muñoz, de Villena, por 208 rs.

Sr. Alcalde de Ceutí, por 81 rs.

D. Juan Valero Dardalla, de Fuente Álamo, por 145 rs. 41 céntimos.

Recaudador de Ceutí, por 152 rs.

Ayuntamiento de Cotillas, por 93 reales.

(Se continuará.)

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la provisión de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y querer fijados, á 25 céntimos.

Parte de defunción, á 25 céntimos.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura los cadáveres, á 25 céntimos.

Parte del nacimiento, á 25 céntimos.

Fees de vida, á 25 céntimos.

Establishimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquemas de defunción en papel de luto ó en tarjetas, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados en tinta negra ó de color; y se imprimen papel conmemorativas modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

ESTAMPA Y ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DE PIO IX.

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado).

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para combatir las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DE PIO IX.

Año 1878.

Véndese en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.

Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y medio el paquete y tomando 25 se darán en 33 rs.

GRAGEAS DE PIROFOSFATO DE HIERRO Y CAL TONICO-RECONSTITUYENTES

Las grageas de pirofosfato de hierro y cal, preparadas por Pino y Vivo, pueden emplearse, con preferencia á todo otro ferruginoso, en todos los casos que esté indicada esta medicación; tales como la anemia, clorosis, leucrosis, escrófulas, enfisquamiento, debilidad, dolores, de estómago, gastralgias, afecciones nerviosas, y en general siempre que sea necesario reconstituir la sangre alterada por algún padecimiento, por el trabajo ó por debilidad de constitución.

Único depósito: Murcia, antigua botica de Vivo; Pino y Vivo, sucesor, Trapería, núm. 1. Teléfono 150-106.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 11 y 9.

Tatjetones para comerciantes e industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Historia del movimiento republicano en Europa, por EMILIO CASTELAR.

BASES DE LA PUBLICACIÓN.

Medio real la entrega en toda España.

Todas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas. La impresión se hará con tipos nuevos y en papel glaseado de clase superior. Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en folio. Toda la obra constará, próximamente, de unos 40 ó 45 quadernos, siendo ésta la más económica de cuantas ediciones de lujo se han publicado hasta el día. A la primera entrega acompaña un magnífico retrato del autor.

SE SUSCRIBIRÁ, en Madrid, en la casa editorial de D. Manuel Rodríguez, plaza del Biombo, núm. 2, (próximo al Gobierno civil) adonde se dirigen los pedidos y reclamaciones.

En Murcia y su provincia, admiten suscripciones los corresponsales de dicha casa editorial.

Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

PREPARADA POR D. Rafael García López.

UNICO PRESTADOR DE LA TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA EN LA ESPAÑA UNIVERSAL DE 1878.

Admitida en la casa editorial de D. Rafael García López, calle de Zoco, 5, en Madrid, á la cual se dirigen los pedidos y reclamaciones.

Es la única tintura instantánea que existe en el mundo, que no mancha la ropa ni daña la piel, ni causa ardor ni picazón.

Es la única tintura instantánea que no mancha la ropa ni causa ardor ni picazón.

Es la única tintura instantánea que no mancha la ropa ni causa ardor ni picazón.

Es la única tintura instantánea que no mancha la ropa ni causa ardor ni picazón.

Es la única tintura instantánea que no mancha la ropa ni causa ardor ni picazón.

Es la única tintura instantánea que no mancha la ropa ni causa ardor ni picazón.

Es la única tintura instantánea que no mancha la ropa ni causa ardor ni picazón.

Es la única tintura instantánea que no mancha la ropa ni causa ardor ni picazón.

Es la única tintura instantánea que no mancha la ropa ni causa ardor ni picazón.

Es la única tintura instantánea que no mancha la ropa ni causa ardor ni picazón.

EL MENTOR DE LA MORAL,

PRESTADO POR D. Rafael García López.

EN EL Real Consulado de Instrucción Pública, á la mitad de su precio.

El establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LA HUMANIDAD

LIMAS QUÍMICAS-HIGIÉNICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los abafones y otras dolencias que activan en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, dando en vendedores.

Precios: á 3 rs. las limas con estuches y la resurrección, y á 10 céntimos los medicamentos.

MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.